UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.° 5453

CELEBRADA EL MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

APROBADA EN LA SESIÓN N.° 5465 DEL JUEVES 12 DE AGOSTO DE 2010

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO PÁGINA

1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CU 2
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes 8

Acta de la sesión **N.° 5453 ordinaria,** celebrada por el Consejo Universitario el día martes quince de junio de dos mil diez.

El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dr. ÁngelOcampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Sr. Kenett Salazar, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, Sr. Kenett Salazar, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Ing.Ismael Mazón, Dr. Ángel Ocampo y Dr. Oldemar Rodríguez.

Ausente con permiso Srita. Verónica García.
Ausente con excusa Dra. Yamileth González.

El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1 Informes de la Rectoría.

2 Informes de la Dirección y de miembros.

3 Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.

4 Propuesta de modificación del artículo 3 del *Reglamento de Adjudicación de Becas y Otros Beneficios a los Estudiantes.*

5 Derogatoria del artículo primero del Reglamento que regula (sic) la concesión a terceros de la autorización para realizar obras en inmuebles de la Universidad.

6 Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Ley de Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional.* Expediente N.° 17.512.

7 Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Fomento a la industria audiovisual.* Expediente N.°17.467.

ARTÍCULO 1

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Acuerdo de la UNA

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional comunica, mediante el oficio SCU1062-2010, el acuerdo de la sesión N.° 3078, artículo III, inciso IV, del 27 de mayo de 2010,

referente al nombramiento de los representantes de la Universidad Nacional ante las comisiones de Consejos Universitarios.

b) Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales

La Rectoría informa, en el oficio R-3204-2010, que en atención al acuerdo de la sesión N.° 5450, artículo 2, del 3 de junio de 2010, referente a la modificación de los artículos del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, se está realizando un trabajo conjunto con funcionarios de la Rectoría y el Lic. Juan Pablo Alcázar, de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario. Una vez que finalicen esta labor, el documento final se remitirá de inmediato al Consejo.

c) Comisión Especial

El Dr. José Ángel Vargas Vargas, Coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de *Ley para regular la recolección y tratamiento de lodos del sistema de tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos* (Expediente N.° 16.980), comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Ing. María José Chassoul, profesora de la Sede Regional de Occidente; M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, Directora del Programa de Gestión Ambiental Integral (PROGAI), y Lic. Wilson Beita Sandí, Coordinador del Laboratorio de Calidad de Aguas del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA).

d) Pases a comisiones

- **Comisión de Reglamentos**

Eliminación del *Reglamento de la Facultad de Ciencias*, ya que en el *Estatuto Orgánico* y en la normativa vigente se encuentran las normas requeridas para su desarrollo y la gestión institucional de su competencia.

- **Comisión de Reglamentos Segunda**

✓ Propuesta de modificación al artículo 42 bis del *Reglamento de Régimen y Servicio Docente*.

✓ Propuesta de modificación al artículo 47 *del Reglamento de Régimen y Servicio Docente*.

*****A las ocho horas y cincuenta minutos, entra el Lic. Héctor Monestel.*****

- **Comisión de Estatuto Orgánico**

Incluir en el Capítulo II, Jurisdicción Disciplinaria, artículo 218, del *Estatuto Orgánico*, el tema de la resolución alterna de conflictos.

- **Comisión Especial**

✓ Crear una comisión institucional del Consejo Universitario, que en conjunto con otros esfuerzos de distintas instancias universitarias y académicos (as) de nuestra

comunidad, formule propuestas y lineamientos orientados a la construcción de una política de seguridad ciudadana en el marco del Estado Social de Derecho. Coordinador: Héctor Monestel Herrera.

- ✓ Analizar, dentro del marco jurídico y una óptica de política administrativa y financiera, el actual modelo de gestión de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, tomando como insumo los estudios efectuados por la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-110-2007, del 18 de julio de 2008 y OCU-R-200-2009, del 12 de noviembre de 2009). Coordinador: Dr. Alberto Cortés Ramos.

- **Comisión Especial Leyes**

- ✓ Proyecto de ley *Autorización a la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno propiedad al Colegio Ingeniero Alejandro Quesada Ramírez*. Expediente N.° 17.140. Coordinador: Ing. Ismael Mazón González.

- ✓ Proyecto de *Ley Reforma al artículo 2 y 25 Ley de Incentivos profesionales de Ciencias Médicas*, Ley *N.° 6836*. Expediente N.° 17.241. Coordinadora: M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos.

2. Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Residencias de la Sede de Limón**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que el viernes asistió a la inauguración de las Residencias Estudiantiles de la Sede de Limón. Comparte que en la actividad hubo mucha participación de estudiantes; también, asistieron el M.L. Carlos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, en representación de la Rectora; la Asociación de Estudiantes, la Directora de la Sede, Ivonne Leppe, y funcionarios de la OEPI.

Comenta que las residencias se ven muy bien; asimismo, que son de una importancia fundamental, pues permiten garantizar mejores condiciones a los estudiantes de la Sede de Limón; en dichas residencias se incluye la seguridad. Recuerda que venían teniendo problemas por actos delictivos cerca de las instalaciones de la Universidad de Costa Rica, en Limón.

Comenta que la inversión en las residencias fue de aproximadamente 1.500 millones de colones. Las residencias tienen una capacidad para 62 estudiantes. Agrega que felicitó a la señora Directora de la Sede en nombre del Consejo Universitario, por el empeño que ella le puso a esta construcción. La construcción tardó entre siete u ocho años para concretar el proyecto.

- **JAFAP**

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS señala que ayer asistió al informe que rinde la Junta Directiva de la JAFAP, correspondiente al mes anterior. Se presentó en detalle la información sobre lo que usualmente realizan; además, comentaron asuntos como la morosidad, el posible comportamiento de la tasa básica pasiva y los resultados que está generando el esfuerzo por colocar más créditos.

- **Homenaje a Fernando Baudrit Solera**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece a la Facultad de Derecho por la invitación a la conmemoración del 35.° aniversario del fallecimiento de Fernando Baudrit Solera.

Destaca que la actividad tenía el propósito de conmemorar, además de la partida del Sr. Baudrit, su legado; esto, como parte de las actividades en el marco del aniversario de la UCR y la acreditación lograda de la carrera de Derecho.

*****A las nueve horas y cinco minutos, sale el Sr. Kenett Salazar.*****

- **Convenio de articulación y cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ informa que el viernes se reunió la Comisión de consejos universitarios que trabaja en el análisis del convenio de articulación y cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica; participaron el Dr. Rafael González, de la UCR; Víctor Estrada, de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico, y Ada Cartín, de la UNA. No participaron las dos personas de la UNED, porque su período en el Consejo había vencido.

Comenta que fue una actividad muy rica, interesante y muy crítica. Explica que la articulación de la enseñanza superior tiene un convenio marco y convenios específicos. La constitución de los consejos universitarios ampliados se encuentra en ese convenio marco; precisamente, esa era la visión que se quería cambiar, pero quieren llevar eso un poco más allá, en términos de cuál es la verdadera articulación; si es que existe, si es que se quiere conformar un sistema. Esto, por la pertinencia que tiene en la negociación del FEES, cree que es una materia que tienen que tomarse muy en serio.

Comenta que los diferentes consejos universitarios quedaron en hacer una consulta sobre algunos de los principios básicos de la constitución de la vinculación y los órganos que la componen (el CONARE ampliado, rectores y el OPES como órgano técnico), en cuanto a cuál es la interrelación entre esos tres órganos y qué representan; si uno es el ámbito democrático, si otro es el ejecutivo, si el otro es el órgano técnico. Puntualiza que se debe pensar en esa vinculación.

Explica que la Comisión decidió trabajar en dos momentos. En el primer momento, trabajará con el Convenio marco y en un segundo momento, trabajará con los convenios específicos de articulación.

Hará llegar un resumen para que sea discutido la próxima semana en el punto de agenda de informes de miembros.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ recuerda que los convenios que tienen relación con el CONARE son de los años 80. En ese momento, se concibió al CONARE de una manera muy cerrada y aislada. Sin embargo, en la actualidad, se debe pensar a las universidades públicas como un sistema.

Reitera que el CONARE queda muy cerrado y aislado de la posibilidad de que sea más inclusivo y democrático para que tenga más acceso el CONARE ampliado, o a lo que lleguen a determinar, primero, la Comisión y, después, las universidades públicas.

Indica que la Comisión de consejos universitarios desea que se discutan ciertos principios que, consideran, deben iluminar la reforma; por ejemplo, hacerla más inclusiva, que haya una diferenciación clara de cuál es el papel que cumple el CONARE y cuál es el que puede cumplir ampliado y el que puede cumplir OPES. Entonces, esa diferenciación entre aspectos técnicos y políticos, y cómo se puede hacer más inclusivo. Reitera que esos son los principios que se discutieron en la comisión, con el fin de determinar qué es lo que se quiere para el futuro del Sistema. Explica que se refieren más a sistema, porque son cuatro universidades; incluso se está hablando de una quinta universidad. En síntesis, los nuevos tiempos los llevan a querer abrir más el sistema.

- **Homenaje a monseñor Óscar Arnulfo Romero**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA informa que el miércoles, en horas de la mañana, la Sra. Sonia Pineda y él asistieron a la exposición de obras alusivas a los 30 años de la muerte de monseñor Óscar Arnulfo Romero.

Comparte que el discurso de fondo fue presentado por don Arnoldo Mora, quien hizo una semblanza en torno a los últimos momentos de vida del monseñor Romero.

Agrega que la Sra. Pineda asistió en su condición de funcionaria del Consejo Universitario, como salvadoreña y además como esposa del señor Embajador de El Salvador, Sebastián Vaquerano.

Comenta que las obras estarán en exposición por si alguien quiere ir a verlas. Estima que ese momento histórico marcó un cambio en la historia de Centroamérica.

- **Negociación del FEES**

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que el viernes pasado se reunió la Comisión de consejos universitarios que le está dando seguimiento a la negociación del FEES. Asistieron representantes de todos los consejos; además, participaron el presidente de la FEUNA y el Sr. Kenett Salazar, de la UCR.

Después de analizar y discutir sobre la situación en que están inmersos, acordaron la posibilidad de que los consejos universitarios se pronunciaran, de manera conjunta, en el transcurso de esta semana. Manifiesta que hubieran querido que el pronunciamiento saliera antes de la marcha que está programada, pero no todos los consejos universitarios se reunirían antes de la marcha.

A continuación da lectura a los acuerdos propuestos por los representantes de los diferentes consejos en la Comisión:

Después de analizar la situación actual en la que están inmersas las universidades públicas, los representantes de los Consejo Universitarios e Institucional y la representación estudiantil de la Comisión de apoyo a la Negociación del FEES para el quinquenio 2011-2015 hacemos las

siguientes propuestas:

- *Hacer un llamado al CONARE a que a partir del martes continúen en negociación permanente y continua hasta que se resuelva la situación en esa instancia a la mayor brevedad posible y se proporcione de forma oportuna información actualizada sobre el proceso de negociación a los Consejos Universitarios.*

- *Apoyar la propuesta de que el crecimiento real promedio quinquenal del FEES sea del 13% crecimiento real más la inflación.*

- *Reiterar el rechazo a condicionamientos relacionados con definición de costo por estudiante y/o establecimiento de un porcentaje del PIB sobre la venta de servicios.*

- *Manifestar que, sobre la solicitud gubernamental de aumentar el número de estudiantes matriculados en las universidades públicas, precisamente esta ha sido la política que hemos seguido en la última década y la misma se debe profundizar, no por solicitud del gobierno de turno, sino porque es parte de nuestra planificación del desarrollo universitario. Precisamente, para seguir con este aumento de la población estudiantil en nuestras aulas, estamos solicitando un crecimiento justo del presupuesto universitario, conforme lo señalado en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política.*

- *Convocar a la Sra. Rectora y Rectores de la UCR, ITCR, UNA Y UNED para reunirse con los representantes de los consejos universitarios e institucional con el fin de que se realice un conversatorio y análisis sobre el estado de la negociación y sus términos, por realizarse el próximo miércoles a las 5 p.m. en la sede de la UCR.*

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL se refiere al informe de las comisiones de los consejos universitarios, señala que, lamentablemente, la Universidad no ha emitido ningún pronunciamiento sobre los términos de la negociación del FEES. Recuerda que él, personalmente, ha insistido en que el Consejo Universitario se pronuncie al respecto.

En cuanto a las propuestas de acuerdo que enviaron los consejos universitarios, opina que son válidas. Él pensó que esas propuestas las iban a adoptar hoy como pronunciamiento del Consejo Universitario, porque la idea es que de este Consejo Universitario se reafirme la excitativa tanto al CONARE como la exigencia al Gobierno de que se inicie una negociación ininterrumpida, a efectos de que no los tomen en los recesos institucionales.

Propone que, en razón de que declararon sesión permanente, que se reúnan cuanto antes, para que el Consejo Universitario tome una posición y se pronuncie. Considera importante que el Gobierno sepa qué piensan y qué requieren los consejos universitarios; incluso, estima importante que lo sepan los rectores de las diferentes universidades.

Llama la atención en cuanto a que no se sabe qué va a suceder hoy con la negociación del FEES y con la marcha programada. Espera que no se den acontecimientos extraordinarios, como bloques de represión, que pongan a la comunidad en un estado de tensión y emergencia inusual, lo que haría que el Consejo dedique su atención a otras circunstancias.

Políticamente, sugiere que si van a asistir a la marcha, después de esta se reúnan. Le parece que lo tienen que acordar es de relativa sencillez no solo por el fondo, sino por las propuestas y la redacción que están sugiriendo, con el fin de que se le comunique inmediatamente al CONARE y al Gobierno. Insiste en que le parece oportuno hacerlo cuanto antes.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros fuera de actas.*****

EL DR. ALBERTO CORTÉS se compromete, a partir de lo que se conversó fuera de actas, a darle formato de pronunciamiento a las propuestas de acuerdo presentadas en la Comisión de consejos universitarios; además, insta al Dr. Oldemar Rodríguez, Director del Consejo Universitario para que retome la propuesta de esta Comisión de hacer las gestiones necesarias para que se reúna, de manera extraordinaria, a todos los consejos universitarios con los rectores esta semana, para analizar la situación de la negociación; asimismo, que el Dr. Rodríguez les informe lo más pronto posible al respecto.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos,* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce la solicitud de apoyo financiero Juan José Gamboa Guerrero.

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ sugiere que se vea solo el viático de Juan José Gamboa Guerrero, que urge, para así poder irse para la marcha.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone el viático de Juan José Gamboa Guerrero, de la Escuela de Artes Musicales.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a Juan José Gamboa Guerrero, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho

EN CONTRA: uno

Se levanta el requisito

****

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel,Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel,Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos,* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Gamboa Guerrero, Juan José **Escuela de Artes Musicales**	**Instructor (3) (otros aportes aprobados en sesión 5415-02n)**	**Denton, Texas, Estados Unidos**	**Actividad: Del 16 al 25 de junio** **Itinerario: Del 15 al 26 de junio**	**Bradetich Internacional Double Bass Solo Competition and 23rd Annual Bradetich Master Class. Organizado por: University of North Texas College of Music.** **Participará como observador internacional de la competencia y ofrecerá una clase en the University of North Texas.**		**Pasaje Presupuesto ordinario $565,00** **Viáticos Presupuesto ordinario $435,00** **Total Presupuesto ordinario: $1.000,00**

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales,* el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1 Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2 Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3 No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

A las nueve horas y cuarenta y dos minutos, se levanta la sesión, con el fin de asistir a la marcha programada para hoy.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos,*

(CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.